



## BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO RECTOR DEL PATRONATO MONTE DEL PILAR CELEBRADA EL 30 DE MARZO DE 2017.

En Majadahonda, siendo las diez horas del día 30 de marzo de dos mil diecisiete, se reúne en segunda convocatoria el Consejo Rector del Patronato Monte del Pilar, con la asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTA EN FUNCIONES: Dña. Mª África Sánchez Marín (Concejal

Delegada de Medio Ambiente, Jardines, Limpieza, Urbanizaciones y Participación

Ciudadana).

GERENTE: Dña. Montserrat Velázquez García

#### **VOCALES:**

1. D. Ricardo Riquelme Sánchez de la Viña (Concejal Delegado de Urbanismo, Mantenimiento de la Ciudad y Vivienda).

2. D. Ángel Francisco Alonso Bernal (Concejal Delegado de Hacienda, Desarrollo Económico y Festejos).

3. Dña. Mª Fátima Inés Núñez Valentín (Concejal Delegada de Cultura, Educación y Juventud).

4. D. Manuel Elvira Calderón (representante del Grupo Municipal Popular).

5. D. Mariano Sanz Pech (representante del Grupo Municipal Socialista).

- 6. Dña. Julia Roncero Solano (representante del Grupo Municipal Centrista).
- 7. Dña. Yenia Camacho Samper (representante del Grupo Municipal Izquierda Unida)
- 8. D. José Manuel Cantarero Bandrés (representante de los Antiguos Propietarios).
- 9. D. Francisco Javier Labayru Echeverría, (representante de la Asociación con Fines de Protección de la Naturaleza).
- 10. Dña. Paloma Royo Martel (representante de la asociación de Padres y Madres de Alumnos de Majadahonda).

SECRETARIA DELEGADA: Dña. Mª Rocio Ferrero Rodriguez por Decreto de Alcaldía núm. 0891/2017 de 22 de marzo de 2017.

INTERVENTOR MUNICIPAL: D. Julio Prinetti Márquez.

Excusan su asistencia D. Cristóbal García Arines (representante del Grupo Municipal Somos Majadahonda), D. Rafael Escribano Bombín (representante de





la Escuela de Ingenieros de Montes) y D. Ismael Hernandez Fernandez (Representante de la Comunidad de Madrid).

Asisten igualmente a la sesión, Dña. Mariene Moreno Sánchez (representante del Grupo Municipal Ciudadanos, con voz pero sin voto), Dª. Irene Salcedo Berdión (representante del Grupo Municipal Somos Majadahonda, con voz pero sin voto), D. Guillermo Lucendo Andújar (representante de la asociación de Urbanizaciones, con voz pero sin voto), Dña. Elena Martin Checa (técnico de gestión del Patronato), Dña. Itziar Ordoñez Crespo (administrativo del Patronato) y D. Fernando Pérez Figueroa (auxiliar administrativo del Patronato).

Abierto el Acto por la Sra. Presidenta, son tratados a continuación los asuntos siguientes:

1. APROBACION DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES DE FECHAS 30 DE JUNIO DE 2016, 6 DE JULIO DE 2016 Y 1 DE DICIEMBRE DE 2016 RESPECTIVAMENTE.

La Sra. Presidenta pregunta si hay alguna salvedad al respecto y cede la palabra a la Sra. Camacho.

La Sra. Camacho pregunta si la sesión de hoy se está grabando para alegrarse porque la sesión no grabada es bastante más flojita. Manifiesta que en su caso, no se refleja lo que se quiere transmitir. Simplemente lo quiere poner de manifiesto.

La Sra. Presidenta explica que fue algo puntual y circunstancial y que solo disponíamos de notas a plumas.

La Sra. Camacho solicita que las actas sean las de la sesión anterior y no se demoren tanto porque a ella le falla la memoria y no puede recordar tanto tiempo atrás.

La Sra. Presidenta explica que la sesión no se grabó y que además la administrativo estaba de baja y no se pudo hacer la transcripción. Normalmente no hay ese atraso.

Sometida a votación la aprobación del Borrador del Acta de la sesión anterior de fecha 30 de junio de 2016 se APRUEBA por mayoría de ocho (8) votos a favor, una abstención y ningún voto en contra.

Sometida a votación la aprobación del Borrador del Acta de la sesión anterior de fecha 6 de julio de 2016 se **APRUEBA** por mayoría de ocho (8) votos a favor, tres (3) abstenciones y ningún voto en contra.

Sometida a votación la aprobación del Borrador del Acta de la sesión anterior de fecha 1 de diciembre de 2016 se APRUEBA por mayoría de siete (7) votos a favor, cuatro (4) abstenciones y ningún voto en contra.





2. RESOLUCION DE LOS RECURSOS DE REPOSICION INTERPUESTOS POR SOMOS MAJADAHONDA E IZQUIERDA UNIDA FRENTE AL ACUERDO DEL CONSEJO RECTOR DEL PATRONATO MONTE DE PILAR, DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015, POR EL QUE SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE DÑA. MONTSERRAT VELÁQUEZ GARCÍA COMO GERENTE DEL REFERIDO PATRONATO.

La Sra. Presidenta pregunta si hay alguna intervención al respecto.

La Sra. Secretaria explica que existe un contencioso administrativo sobre este punto, que existe un informe-propuesta y que se trae la resolución del mismo.

La Sra. Camacho explica que hubo dos recursos, que en los expedientes que se han entregado a los patronos, no están esos recursos y que a su juicio deberían de estar contenidos. Explica que hay un informe en el que no se reproducen de forma íntegra y que le resulta extraño.

La Sra. Gerente explica que enviar todo por correo electrónico resulta complicado, pero que el expediente completo esta a su disposición y que hay personas que lo han fotocopiado.

La Sra. Camacho pregunta acerca de la última reunión a la que no asistió, en la que la Presidenta indica que no había tenido conocimiento de la interposición del recurso contencioso. Quiere explicar a los patronos que el recurso se interpone por su grupo en mayo de 2016. En el consta su nombre, su grupo municipal y la dirección para correspondencia es la del Ayuntamiento. En el mes de noviembre sin tener noticias del mismo, su abogado fue a interesarse y vio con sorpresa que el expediente había entrado en el Ayuntamiento el día 26 de julio y al día siguiente ella se personó y el expediente estaba en el departamento jurídico. Preguntó dónde estaba el sobre que se había roto pero el expediente ahí estaba. Por el tiempo transcurrido se corría el riesgo de que decayera. El escrito que le enviaba el Tribunal a la Sra. Camacho para continuar con la tramitación, había sido retenido indebidamente, tres meses y pico en el departamento correspondiente de servicios jurídicos que dirige la persona que firma el escrito.

La Sra. Presidenta explica que el escrito que entra en el Ayuntamiento tiene fecha 18 de noviembre y pregunta si se refiere a ese escrito, por aclararlo.





La Sra. Camacho indica que no tiene duda de que no hay intencionalidad en el Patronato, pero que es de suponer, que cuando está ahí el contencioso, ya debía de haberlo sabido la Sra. Presidenta, porque se lo hubieran comunicado de alguna manera.

La Sra. Presidenta explica que el recurso no decayó y que su tramitación continúa, que no ha interferido para nada.

La Sra. Camacho explica que la información tenía que haberse transmitido y no se hizo y que por tanto, sabemos que efectivamente, estaba en el grupo de los informes que hay que hacer para que decaiga.

La Sra. Presidenta solicita que esto conste en acta como apreciación suya.

La Sra. Camacho explica que lo que quiere decir es que la Sra. Presidenta no se enteró de la interposición del recurso contencioso porque no se cursó debidamente.

La Sra. Camacho explica el por qué de la interposición de este recurso, basado en dos aspectos. Por un lado, que no reúne los requisitos para cubrir la plaza. Esto significa que los requisitos que contempla el único informe del Director de Recursos Humanos, hace referencia al Artº 85 de la Ley Reguladora de Bases de régimen local. Esto significa que el candidato deberá ser titulado superior, ser funcionario o laboral de la administración pública, o tener más de cinco años de experiencia en el sector privado. En el informe de vida laboral aportado, no había más de dos años en el sector privado. En el informe jurídico, como es obvio, la persona que informa que habrá hecho también la suma, lo que hace es considerarla como una empresa privada cuando realmente, la Agencia EFE, es una empresa estatal 100% con capital público y no una empresa privada. Después en ese informe confuso en el cual se omite cierta información se dice que la Sra. Velázquez cumplió allí con su trabajo, con una relación laboral privada y que por tanto, y de ahí concluye que se trata del sector privado.

La Sra. Presidenta indica que el informe ya lo tienen los patronos y que no entiende lo que pretende la Sra. Camacho con este alegato.

La Sra. Camacho dice que ya se ha leído pero que no se ha debatido en el Consejo Rector. Indica que los Sres. Patronos que votaron en su día el nombramiento, si ahora cambia el sentido de su voto, a lo mejor ya no hay que





seguir. Continua explicando que el informe jurídico no argumenta nada del asunto principal, y es que no tiene más de cinco años de experiencia en el sector privado porque la Agencia EFE es una empresa pública y eso es lo que define si es público o privado, el capital, no el tipo de contrato.

El segundo punto es sobre si hay que hacer o no un procedimiento que viene establecido en el EBEP, ya que en el informe se le da vueltas diciendo que si al ser personal directivo se le aplica o no, para no entrar en que este se debe de cumplir.

En los recursos administrativos se decide sobre dos cosas importantes, se decide si estamos eligiendo a la persona más adecuada para el puesto en función de los criterios de idoneidad, merito y capacidad, y también el de publicidad. Este último también viene a incumplirse por el derecho constitucional de todos los españoles a poder acceder al empleo público que aquí también se ha vulnerado.

La Sra. Presidenta indica que hay que ceñirse a unos estatutos que no se han incumplido, y la Sra. Camacho explica que los estatutos obviamente, tienen el ultimo rango, pero que en cualquier caso, aunque ella no quiere entrar ahí para alargar más su intervención, pero que también se han vulnerado.

La Sra. Salcedo explica que ella fotocopió el expediente completo pero agrega que en su grupo también están de acuerdo en que había que haber incluido los dos recursos de reposición en la documentación facilitada. Agradece que la información se le haya facilitado ya que se había pedido en varias ocasiones. Entrando en el expediente, explica que no es su idea entrar a interpretar el propio informe pero tiene dudas sobre el procedimiento dada la tardanza en la respuesta. Cree que son cuestiones lo suficientemente importantes para que el proceso haya sido más ágil. Otra duda que le surge, es que en la anterior sesión, se habla del informe y no se sabe si hay que dictaminar sobre el informe o resolver o dar cuenta.

La Sra. Secretaria explica que se dictamina una resolución o un acuerdo. El informe apoya una propuesta cuyo fin es resolver y eso es lo que se dictamina, no se dictamina nunca un informe jurídico. Se dictaminan acuerdos.

La Sra. Presidenta explica que había un error en la denominación del punto de la última sesión que era dar cuenta y había que haber aprobado.





La Sra. Salcedo solicita que conste en acta la explicación de la Sra. Secretaria con respecto al expediente y que en la anterior sesión faltaba la propuesta de resolución sobre la que dictaminar.

La Sra. Secretaria explica que en efecto, en el expediente no había propuesta de resolución, y por tanto, se dio cuenta del informe no siendo este el procedimiento adecuado, sino que había que haber incorporado la propuesta y aprobarla. Como ya ha sido incorporado, se vuelve a traer y es lo que estamos aprobando en este punto.

La Sra. Salcedo continúa explicando que ya que no puede votar, al menos quiere mostrar su desacuerdo y el de su grupo con respecto a la desestimación de los recursos, porque hay cuestiones meramente interpretativas a pesar de que la ley sea la misma.

Sometida a votación la RESOLUCION DE LOS RECURSOS DE REPOSICION INTERPUESTOS POR SOMOS MAJADAHONDA IZQUIERDA UNIDA FRENTE AL ACUERDO DEL CONSEJO RECTOR DEL PATRONATO MONTE DE PILAR, DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015, POR EL QUE SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE DÑA. MONTSERRAT VELÁZQUEZ GARCÍA COMO GERENTE DEL REFERIDO PATRONATO se APRUEBA por mayoría de ocho (8) votos a favor correspondientes a Dña. Mª África Sánchez Marín (Concejal Delegada de Medio Ambiente, Jardines, Limpieza, Urbanizaciones y Participación Ciudadana), D. Ricardo Riquelme Sánchez de la Viña (Concejal Delegado de Urbanismo, Mantenimiento de la Ciudad y Vivienda), D. Ángel Francisco Alonso Bernal (Concejal Delegado de Hacienda, Desarrollo Económico y Festejos), Dña. Mª Fátima Inés Núñez Valentín (Concejal Delegada de Cultura, Educación y Juventud), D. Manuel Elvira Calderón (representante del Grupo Municipal Popular), D. José Manuel Cantarero Bandrés (representante de los Antiguos Propietarios), Dña. Paloma Royo Martel (representante de la asociación de Padres y Madres de Alumnos de Majadahonda), Dña. Julia Roncero Solano (representante del Grupo Municipal Centrista y tres (3) votos en contra correspondientes a D. Mariano Sanz Pech (representante del Grupo Municipal Socialista), D. Francisco Javier Labayru Echeverría, (representante de la Asociación con Fines de Protección de la Naturaleza) y Dña. Yenia Camacho Samper (representante del Grupo Municipal Izquierda Unida) y ninguna abstención.





3. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR EL PRESIDENTE DEL PATRONATO DEL MONTE DEL PILAR DEL NUMERO 73/2016 AL 14/2017 AMBAS INCLUSIVE.

La Sra. Salcedo y la Sra. Camacho solicitan intervenir y la Sra. Presidenta explica que se está en un punto de "dar cuenta" y que en los puntos de dar cuenta no hay intervenciones tal y como se viene haciendo en el reglamento del Pleno y desde la última sesión del Consejo Rector.

Se da por concluido el trámite de dación de cuenta.

4. DAR CUENTA DE LAS CONTRATACIONES DE DÑA. ELENA MARTÍN CHECA COMO TÉCNICO DE GESTIÓN, Y DE D. FERNANDO PÉREZ FIGUEROA COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL PATRONATO DEL MONTE DEL PILAR, CON FECHA 6 DE FEBRERO Y 24 DE ENERO DE 2017 RESPECTIVAMENTE.

La Sra. Presidenta dice que nos damos por enterados y se da por concluido el trámite de dación de cuenta.

La Sra. Camacho dice que quiere intervenir solo para darles la bienvenida y que cree que la Sra. Presidenta debería de dejarle hacerlo. Explica que en el nombre de su grupo se alegran de que estén aquí.

La Sra. Presidenta explica que ella iba a presentarlos pero que no le han dado tiempo.

La Sra. Presidenta explica que ya en la sesión anterior se acordó que en los "dar cuenta" no se realiza ninguna intervención. Las intervenciones o preguntas a raíz de estos puntos de "dar cuenta" las deben de formular en el punto de "ruegos y preguntas".

El Sr. Cantarero interviene para preguntar si el dar cuenta solo consiste entonces en entregarles un listado y no hablar más del asunto.

La Sra. Presidenta dice que nunca se ha debatido en los dar cuentas y que no hay inconveniente en resolver las dudas que sean en el punto de ruegos y preguntas.





El Sr. Cantarero explica que nunca se ha pasado sin debatir este tipo de puntos en todos los años que él lleva como representante en este Consejo Rector.

La Sra. Gerente dice que en la documentación que se les ha remitido, tienen las propuestas de resolución de todo lo que aparece en el listado.

Se da por concluido el trámite de dación de cuenta.

### 5. DAR CUENTA DEL INFORME DE LA GERENCIA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2016.

La Sra. Gerente comienza su intervención para explicar el balance de gestión del último trimestre de 2016 cuando es interrumpida por el Sr. Cantarero, que dice que si se trata de dar cuenta, es dar cuenta y no ha lugar a explicaciones.

La Sra. Presidenta dice que se puede hacer de ese modo perfectamente.

La Sra. Camacho explica que puede llegar a entender que en una relación de facturas que se presentan, pueda no haber intervenciones mas allá de alguna aclaración, pero que en relación al punto que nos ocupa, donde el Consejo Rector es competente porque se trata de las actividades que se realizan en el Monte que son competencia del Consejo Rector, no se puede hurtar la discusión sobre el trabajo que se realiza y sobre el que tienen que ejercer un control. Continúa diciendo que la Sra. Presidenta ha cambiado la tradición del Consejo durante los últimos veinte años.

La Sra. Presidenta explica que la Sra. Gerente se iba a limitar a leer el documento que se les ha facilitado a los Sres. asistentes.

El Sr. Cantarero indica que está deseando que la Sra. Gerente explique el informe, pero que entonces, lo que habría que hacer, es modificar el titulo del punto del orden del día para que no sea dar cuenta.

Se produce un intenso debate sobre este asunto y la Sra. Presidenta concluye que para futuras sesiones, los informes de gestión cambiarán su titulo para no inducir a error y que las preguntas o dudas que se tengan en los puntos que se denominen dar cuenta, serán respondidas en ruegos y preguntas.

En este momento son las 10:38 y se ausentan de la sala los Sres. D. Ricardo Riquelme Sánchez de la Viña (Concejal Delegado de Urbanismo, Mantenimiento





de la Ciudad y Vivienda) y D. Ángel Francisco Alonso Bernal (Concejal Delegado de Hacienda, Desarrollo Económico y Festejos).

A las 10:39 sale la Presidenta que se incorpora a las 10:42.

A las 10:47 se incorpora D. Ángel Francisco Alonso Bernal (Concejal Delegado de Hacienda, Desarrollo Económico y Festejos), que se ausenta de nuevo a las 10:49.

La Sra. Gerente continúa explicando el balance que se reproduce integramente a continuación:

#### "BALANCE DEL INFORME DEL CUARTO TRIMESTRE

Han tenido ustedes acceso al informe del cuarto trimestre de 2017 en el que se da cuenta desde el Patronato del trabajo realizado tanto en la Gerencia como por las empresas que prestan los servicios de vigilancia y mantenimiento y limpieza

El informe trimestral de la empresa de vigilancia sigue el ritmo habitual y responde a los meses de octubre, noviembre y diciembre, mientras que el de mantenimiento es de noviembre y diciembre ya que en el anterior consejo dimos cuenta del arranque de la empresa hasta octubre para facilitar al Patronato información lo más actualizada posible. A partir de aquí ya retomaremos el ritmo habitual.

La primera parte del informe recoge la labor diaria del Patronato. No voy a volver sobre ello aunque si sobre aquellos aspectos del trabajo que merecen especial atención.

He desglosado las actividades gestionadas y realizadas en el monte por el interés que su control despierta para aigunos de ustedes. Han sido tres: una actividad deportiva para promocionar el envejecimiento activo, la "V carrera solidaria contra el cáncer" y la última una excursión organizada por el Colegio público Rosalía de Castro. En la época en la que nos encontramos es cuando más demanda hay de actividades, sobre todo docentes.

#### incorporación del personal

Otro de los temas relevantes del trimestre ha sido la finalización de los procesos para cubrir las plazas de técnico y auxiliar administrativo del Patronato. Se han incorporado ambos trabajadores.

Ya les di cuenta del procedimiento en el anterior Consejo Rector pero como alguno de ustedes se ha mostrado especialmente interesado en el proceso de selección de técnico y tenía algunas dudas les aciaro los detalles del procedimiento.

#### Se recibieron 43 solicitudes.

El primer examen se celebró en la Casa de la Cultura el 18 de octubre y se presentaron 13 personas. La lectura de este primer ejercicio se produjo en el mismo lugar el 26 de octubre. A la lectura se presentaron 11 candidatos y la superaron seis.

El segundo ejercicio se celebró el 8 de noviembre en la Casa de Cultura. Los sobres cerrados se guardaron en la caja fuerte del Ayuntamiento y se fueron abriendo uno por uno según se iban identificando a las participantes, el día de la lectura de los ejercicios que tuvo lugar también en la Casa





de la Cultura el pasado 1 de diciembre. Este segundo examen también fue superado por las seis candidatas.

El último ejercicio consistió en la resolución de un supuesto práctico, con 4 preguntas, y se celebró en el salón de plenos municipal. Se presentaron cinco aspirantes y solamente aprobó una persona que es la actual técnico, Elena Martín Checa, que se incorporó el pasado 6 de febrero.

Esta información se ha ido actualizando en el portal de empleo público de la página web municipal.

En cuanto al Convenio con la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes, seguimos avanzando. Los profesores que se han interesado por el convenio realizaron una visita de varias horas y, aunque hoy Rafael no puede estar aquí, lo cierto es que me trasladó su satisfacción y la del grupo de docentes que lo acompañaron por el buen estado de conservación del monte.

De los trabajos propuestos, hay alumnos interesados en el dedicado a la plantación de medicinales y aromáticas. Espero poder darle un impulso en los próximos meses

importante también en este trimestre ha sido la sustitución de la caseta de vigilancia. La estrenamos a finales de diciembre tal como estaba previsto. En el informe tienen los datos que ya les avance en el anterior consejo rector.

Es verdad que hemos tenido algún problema con la barrera. Está costando un poco que los usuarios se acostumbren a ella pero creo que es cuestión de tiempo. Para ayudarles, el lunes pasado colocamos un cartel advirtiendo de la presencia de la barrera y está previsto también colocar badenes para controlar el exceso de velocidad.

La nueva instalación ha tenido buena acogida entre los usuarios del monte, sobre todo por el incremento de la seguridad que para muchos ha supuesto la puesta en funcionamiento de la barrera.

#### SERVICIO DE SEGURIDAD

Enlazamos así con el trabajo del servicio de seguridad, a cargo de la empresa Sasegur-Navalservice. La normalidad ha vuelto a ser la tónica general de estos meses. No se han registrado incidencias ni en el monte, ni en el parque, ni en la torreta de vigliancia contra incendios que se mantuvo activa hasta el 4 de noviembre.

Hasta ese mismo día, el 4 de noviembre, se mantuvieron también los dos auxiliares todos los días en el Gran Parque Felipe VI según la distribución que se hizo de las horas con las mejoras ofertadas por la empresa. El resto del tiempo, es decir, diciembre, enero, febrero y marzo ha habido un auxiliar los fines de semana.

Les avanzo que el 1 de abril volvemos a empezar con el servicio de vigilancia en la torreta contra incendios y los dos auxiliares todos los días en el parque. Estamos barajando cambiar el horario de este servicio que hasta ahora se realizaba de 8 de la tarde a 8 de la mañana. Sería mejor de 7 a 7, ganaríamos una hora por la tarde y por lo mañana los jardineros llegan a las 7, con lo cual la presencia de los guardas ya no es tan necesaria.

Las rondas y las supervisiones siguen igual, se realizan cada dos horas y tienen una duración de entre una hora y media.

En el informe hay un error en el número de vehículos contabilizados que han accedido al monte este trimestre. No son 1.322, la suma está mai. Son 1.014, una cifra que es menos de la mitad de los





registrados en el mismo trimestre del año anterior (que fueron 3.183). Un buen resultado, seguramente achacable al mayor control en la caseta de acceso, a la instalación de la barrera como medida disuasoria y un menor tráfico hacia Grefa.

En cuanto a las incidencias, pues es reiterativo. El mayor número de apercibimientos se refiere a los perros sueitos. Pero también hay que señalar que han disminuido significativamente respecto al año pasado. Habio de número de advertencias que realizan los guardas.

El número de incidentes que se registran por este motivo es mínimo aunque alguno se produce. Lo que si hemos conseguido, esta vez por escrito, es el compromiso de la Policía Local de hacer más rondas para controlar en lo posible este tema.

El dato positivo es la disminución de vehículos mai aparcados en el interior del monte. De los 105 del trimestre anterior hemos pasado a 12. Se está controlando mucho más las inmediaciones de Grefa, que realmente es el único sitio conflictivo en este sentido.

#### SERVICIO DE MANTENIMIENTO

En cuanto al mantenimiento, la piantilla, los horarios y la organización del trabajo se mantienen. Se simultanea la labor diaria de mantenimiento y limpieza con lo que va surgiendo cada día y con los trabajos excepcionales.

Durante este trimestre se ha terminado el inventario, que tienen ustedes como Anexo 1 del informe. No es el definitivo porque estamos en plena revisión, modificando y ampliando datos.

En cuanto al trabajo en el monte, destacar que la empresa ha incorporado nueva maquinara como una motosierra para el apeo de árboles secos, además de la que ya dimos cuenta en el informe del arranque del servicio.

 En noviembre concluyó el tratamiento preventivo contra la procesionaria. Tenemos un informe completo que llegó después de la convocatoria de esta sesión, pero que les podemos hacer llegar si lo desean, sobre los productos utilizados, la cantidad y el modo en el que se ha llevado a cabo.

La conclusión a día de hoy es que todos los tratamientos han sido efectivos. En las zonas más expuestas a otras zonas limítrofes de Majadahonda se ha detectado algún nido, pero hay que destacar que menos que en años anteriores. Están controlados, se han quitado los que se han podido y en el resto se han colocado trampas de feromonas.

- Se han eliminado todos los protectores en las zonas de plantación de pinos y encinas que ya no eran necesarios, se han resubido y podado algunos árboles jóvenes y ramas que invadían los caminos.
- Gran parte del trabajo inicial se centró en la limpieza de los sistemas de drenaje y cañerías. Estos
  trabajos ya han terminado y la siguiente fase y más importante será el arregio de los caminos,
  una tarea que comenzará en cuanto concluya la época de lluvia. Como muy tarde, esperamos
  empezar en junio.
- Se siguen limpiando grafitis y arregiando carteles. Ya conocen el informe que se realizó el trimestre anterior sobre la señáletica cuya remodelación comenzará con posterioridad al arregio de los caminos. Pero espero que comience antes de finales de año.





- También se ha realizado una respetuosa limpieza de una parte de las márgenes del Arroyo de Valgrande. Les anuncio que esta labor continuará en los próximos meses hasta recuperar completamente la ribera para lo que tenemos que tramitar la solicitud ante la Confederación Hidrográfica del Tajo.
- En algunos tramos se pierde el cauce porque está anegado de zarzas, que, como saben, se considera una especie invasora. En este sentido tenemos un proyecto para recuperar el agua que sale de la depuradora de Pinar del Plantio, pero todavía lo estamos perfilando. Ya lo iremos avanzando
- Otra actividad que se ha llevado a cabo recientemente es la limpieza del recinto donde se encuentra la bomba de agua, una preciosa antigüedad de 1929 que se utilizaba para regar plantaciones de flor ornamental además de las huertas que había en la zona. Vamos a señalizar el lugar con un cartel.
- Hay cierta maquinaria agrícola desperdigada, como varios rodillos de trilla y un arado, que vamos a juntar en la zona donde antes se sembraban cereales para darle mayor visibilidad y mayor importancia.

**En el Gran Parque**, destacar las podas y los resubidos en las medianas, que han supuesto mayor luminosidad para la zona, y el arregio de los carriles asfaltados.

Adelantar que estamos a la espera de conocer los resultados de los análisis del agua de las fuentes de agua sanitaria que nos había pedido el representante de Somos Majadahonda que se llevaron a cabo el pasado 23 de marzo, se han retrasado con respecto a la primera previsión que iba a ser a primeros de mes.

Y bien, para los próximos meses tenemos un gran reto que es la puesta en marcha de las mejoras. En el informe tienen un resumen con los datos que recogen los pliegos sobre este tema.

Algunas de ellas ya están en marcha, como el cartel para señalizar la barrera de acceso al monte, las plantaciones de refuerzo en la zona central del parque, con relieno de tierra vegetal, o los carteles en las zonas de juegos infantiles y circuito biosaludable que están a punto de instalarse.

En abril comenzará el estudio sobre el estado sanitario del arbolado y otros proyectos para mejorar los accesos al Gran Parque y la recuperación del arroyo.

Por último, quería proponerles que en el próximo Consejo Rector, el de junio dediquemos unos minutos al trabajo que realiza el biólogo y profesor, Mario Rodero, que durante meses observa y fotografía las aves que habitan o que paran en el monte.

Si a ustedes les parece bien, contaremos con él para una breve presentación de este trabajo que ya el año pasado les entregué junto a un inventario y que merece la pena ver con más detalle. "

La Sra. Presidenta pregunta si hay alguna duda.

El Sr. Sanz interviene para decir que agradece mucho que se haya tenido en cuenta su propuesta de proteger la motobomba espectacular de dos cilindros, preciosa y el recinto en que se halla, del deterioro incluso de los robos, ya que se trata de una pieza de arqueología industrial y que merece la pena mantenerse.





El recinto con buen criterio, da acceso a una posible recuperación de aquellas huertas que los antiguos propietarios tenían en uso y que didácticamente y culturalmente podemos recuperar junto con otras muchas cosas, como son la red de acequias y las aromáticas. Continúa diciendo que si hacemos algo de plantas con flor, se incrementará el mundo de la polinización de las abejas que van a venir y vamos a ganar muchas otras cosas en la biología del parque.

En este momento 10:53, se incorpora el Sr. D. Ricardo Riquelme Sánchez de la Viña (Concejal Delegado de Urbanismo, Mantenimiento de la Ciudad y Vivienda).

También explica el Sr. Sanz. que leyendo el informe de Inditec, se nota la diferencia y que hay una mejoría con respecto a la objetividad del asunto con respecto a anteriormente. Se nota como ellos mismos dicen que había cosas que no estaban muy bien, es más, que estaban muy mal, habiendo abandonado la última contrata su cuidado y sus responsabilidades en el parque.

La Sra. Gerente interrumpe para aclarar que la expresión "muy abandonadas" es exagerado, aunque si es consciente que había cosas que mejorar.

El Sr. Sanz indica que se remite a lo informado por la empresa nueva en su informe.

Sobre el desbrozado de las zarzas en el margen del arroyo de Valgrande, considera que es peligroso. Hay que hacerlo con mucho cuidado porque ahí se oculta muchos seres, así que hay que tener mucho cuidado con pasar a matarrasa con la desbrozadora.

En este momento (10:57) se ausenta el Sr. D. Manuel Elvira Calderón (representante del Grupo Municipal Popular).

La Sra. Salcedo dice que no sabe si corresponde aquí hacer las preguntas que tiene o son en ruegos y preguntas pero ya que se ha mencionado en el informe, pues la formula. En el informe dice que se habla de una caseta de vigilancia para la que se pidieron 4 presupuestos resultando más ventajosa la oferta de 14.359,10€ sin I.V.A pero que en las resoluciones del presidente la factura asciende a 20.207€. La pregunta es por qué no existe detalle de este cambio económico ni dentro del informe de la Gerencia, ni en la firma de la resolución. Lo grave es que en ningún lado esta modificación, si es que la hay, se explique.





La Sra. Gerente explica que no tiene todos los datos pero que el incremento de precios se ha debido a una modificación del proyecto, y que cuando se elaboró este informe, el importe era ese, pero que gustosamente le pasara todos los datos en el próximo consejo.

La Sra. Salcedo solicita tener acceso al expediente independientemente de que en el siguiente patronato se conteste a su grupo sobre el tema de la variación en el importe. Continúa diciendo que no les queda claro los turnos de los vigilantes, porque con el personal que se presenta en el informe y el horario no entienden como queda la repartición de turnos. Solicita saber también como queda el número de sanciones impuestas por la Policía Local y sobre que materias y también solicita información sobre las intervenciones que se realizan por el contrato, es decir, por un lado si las incidencias se producen durante la ronda, o si se hacen a través de demandas de la población, como por ejemplo los perros sueltos etc. También pregunta que como es posible que seguridad destaque una rama de un árbol caída, que interrumpe el paso pero en cambio en mantenimiento no se dice nada. Echa de menos un punto sobre el seguimiento de las mejoras del contrato, a lo que la Gerente le responde que aun no se han empezado.

A las 11:04 se incorpora D. Ángel Francisco Alonso Bernal (Concejal Delegado de Hacienda, Desarrollo Económico y Festejos).

La Sra. Camacho indica que tiene una lista que mezcla preguntas y comentarios. En primer lugar que en general el informe tiene calidad informativa. Indica que también le parece bien la voluntad de visibilizar el monte. Indica que conoce que se difunde en Facebook y se pregunta si está también en la página web de Ayuntamiento.

La Sra. Gerente dice que en la página web hay información sobre el Patronato, pero no toda la que se incluye en Facebook.

La Sra. Camacho solicita que haya otra forma de información para los que no tienen Facebook, como por ejemplo ella que no maneja Facebook.

La Sra. Gerente pregunta si se refiere a la web municipal y al responderle que si, le responde que "estamos en ello, estamos estudiándolo y se está actualizando".

La Sra. Camacho pregunta si sería excesivo hacer una página web propia del Patronato en espera de lo otro (en referencia a la inclusión de la información en la web municipal).





La Sra. Gerente y la Sra. Presidenta explican que no se descarta. La Sra. Gerente anima a los patronos a entrar en la página de Facebook porque incluye información interesante sobre el Monte del Pilar, incluida una entrevista con el pastor.

La Sra. Presidenta dice que no hay proyecto de creación de una web nada más que para el Patronato pero no se descarta.

La Sra. Camacho indica que a su modo de ver, incluir la información en la página web municipal seria el camino más corto.

En relación a las actividades dice la Sra. Camacho que le espanta el número de personas (1.000) que han pasado por el monte en la carrera y que al igual que al Sr. Vergara, le preocupa esta cifra. Indica que en la carrera contra el cáncer de la semana anterior en Madrid capital, que ha tenido mucha difusión y ha pasado por la Castellana, si de lo que se trata es de eso, sería mejor que discurriera por el centro del municipio para no tener tanto impacto en este espacio. A su juicio y de este modo, no se ejerce tanta presión sobre este espacio y además cumpliría mejor su función de difusión a los vecinos de este municipio sobre esta causa. Estas cosas tan multitudinarias, sería mejor evitarlas, añade.

La Sra. Gerente dice que se tendrá en cuenta y se estudiará el recorrido. Que es una carrera solidaria que se lleva haciendo muchísimos años por tradición. Al haberse ausentado el concejal de Deportes, la Sra. Gerente indica que se lo comunicará, pero que el impacto es mínimo porque dejan todo siempre muy limpio.

En relación a la caseta de vigilancia, la Sra. Camacho explica también que había anotado varias cosas que ya ha comentado la Sra. Salcedo en su intervención. No obstante, la Sra. Camacho pregunta donde se contrató, con qué tipo de contrato, quién lo contrató y si ha pasado por el Consejo Rector porque como ella ha faltado a varias sesiones igual se le ha pasado.

La Sra. Gerente dice que fue un contrato menor de obras, que se pidieron 4 ofertas y que es un contrato del Patronato.

La Sra. Camacho pregunta si no es el Consejo Rector el competente para esto y la Sra. Gerente le responde que sólo si supera determinado importe.

La Sra. Camacho dice que en los estatutos no hay nada que indique que los contratos menores no tienen que pasar por el Consejo Rector.





La Sra. Presidenta dice que al ser un contrato menor no tiene que pasar por el Consejo Rector y que además, al ser una cosa que había que hacer inmediatamente, el Consejo Rector al reunirse cada tres meses, no habría dado tiempo.

La Sra. Camacho dice que en el Patronato hacemos sesiones extraordinarias precisamente cuando se trata de un contrato o de alguna de sus fases, para no entorpecer y pregunta quien lo ha contratado y por qué.

La Sra. Gerente dice que le van a contestar en el siguiente consejo.

En relación a la factura, la Sra. Camacho dice que supera el importe de un contrato menor y la Sra. Gerente dice que era con el I.V.A. pero que no tiene exactamente los datos, que cree que sin el I.V.A eran dieciséis mil.

La Sra. Camacho dice que el tipo de licitación son dieciséis mil setecientos más I.V.A y pregunta cuál es el importe de un contrato menor, a lo que el Sr. Interventor responde que son 18.000 de servicios y 50.000 de obras.

La Sra. Camacho pregunta por qué no ha pasado por el Patronato los pliegos y la Sra. Gerente le dice que no hay pliegos en un contrato menor.

La Sra. Camacho dice que habrá alguna indicación de algún tipo, que con qué criterios se adjudica porque le chirria la contratación y la Gerente le dice que si que ha habido indicaciones y que ha sido todo transparente y que todo está en el expediente.

El Sr. Interventor le dice a la Sra. Presidenta que en el Articulo 9, letra g) de los Estatutos se establece que el Consejo Rector es competente cuando "la contratación cuya duración exceda de un año y aprobación de los pliegos de condiciones generales a que deban sujetarse los contratos del Patronato" y que por tanto, por la duración, no procede.

La Sra. Presidenta pregunta si hay alguna intervención más en relación al informe.

La Sra. Camacho pregunta sobre la reducción de la circulación mediante algún programa específico de vigilancia de los vehículos, de nuestros impactos en el Monte en relación a nuestras actividades e incluirlo en el informe.





La Sra. Gerente dice que vamos por buen camino y que hemos reducido muchísimo y que se puede meter como un indicador.

Sobre los vehículos mal aparcados, a la Sra. Camacho le gustaría saber cómo se funciona. Porque los vehículos mal aparcados deberían ser expediente abierto ad hoc, puesto que estarán infringiendo alguna normativa de tráfico y la Policía Local podría sancionar. Pregunta que estamos haciendo al respecto.

La Sra. Gerente dice que dentro del recinto no hay señales de prohibido aparcar y que el problema se reduce a las inmediaciones de GREFA. Continúa explicando que aunque en verano hay más afluencia porque aumenta el número de personas que llevan animales heridos y se produce cierto descontrol, desde que funciona la barrera se está controlando mejor y los vigilantes también tienen instrucciones precisas para controlar mejor esa zona y que no se aparque fuera de GREFA.

La Sra. Camacho agrega que para complementar todo eso, estaría bien incorporar a las señales, a la entrada, la prohibición de aparcar.

La Sra. Gerente dice que ya se le ha pedido a la Policía Local pero no entiende donde se refiere exactamente la Sra. Camacho. Se produce un debate acerca del lugar sobre si en la entrada o en la barrera o en el vial público de entrada.

La Sra. Camacho explica que para no llenar el Monte del Pilar de señales de prohibido aparcar, se le ocurre que en los accesos donde pueda entrar un vehículo, señalizar de forma disuasoria.

La Sra. Gerente dice que dentro del recinto del Monte no se está aparcando mal y que, por tanto, no cree necesario poner señales. Fuera sí, porque es dónde se producen los conflictos pero ahí el Patronato no es competente.

La Sra. Camacho insiste en que si no está señalizado no se puede sancionar y que, por tanto, no cuesta nada como media disuasoria poner una señal.

La Sra. Presidenta dice que se toma nota.

La Sra. Camacho pregunta sobre ambos contratos para unificar y así no intervenir en el siguiente punto. En relación a los medios, ¿qué ha pasado con





ellos? ¿se los han quedado las empresas? ¿una pick up que daba vueltas por el Monte y que se ha debido de quedar nueva donde está?, porque en este contrato hemos vuelto a comprar una pick up que la pagamos nosotros.

La Sra. Gerente dice que la pick up no la pagamos nosotros, que la paga la empresa y la Sra. Camacho explica que se la pagan los vecinos a la empresa a través del canon contratado para medios materiales y personales, que la empresa no compra fuera de eso.

Añade que en el canon vienen todos los costes incluidas las amortizaciones de la maquinaria y esto estará en contrato, en la oferta a la que se habrá hecho un estudio económico y todo eso. Pregunta que dónde están los medios y si los tenemos, porque aunque dice que según su experiencia gestora, los medios no estén en condiciones superóptimas, sirven para cuando haya una avería en alguno de los nuevos, no dejar de prestar el servicio, es lo que se llama maquinaria de reserva.

La Sra. Presidenta dice que se le contestará por escrito.

La Sra. Camacho dice que en el informe de Sasegur consta que las incidencias no son muchas y que sin embargo, el horario del servicio se amplía desde las 7 a 22. Se pregunta por qué si las cosas están bien se sube el horario, porque eso implica que también se sube el personal y por tanto el precio.

La Sra. Gerente dice que son las horas que se ofertaron como mejoras tanto en el parque como en la zona forestal y que ha habido que ajustarlas.

Se produce un debate sobre si es necesario que en diciembre los vigilantes estén por las noches dando vueltas y la Sra. Gerente dice que eso se recogía en los pliegos de condiciones del contrato y que hay que cumplirlos. El servicio en el interior del Monte se presta durante 24 horas.

La Sra. Camacho dice que habría que analizar las cosas y ver si eso hace o no falta, y si se llega a la conclusión de que se está ofreciendo una cosa que no es necesaria, a lo mejor se puede reconvertir en otra más útil.

La Sra. Gerente contesta que son las horas ofertadas por la empresa. La vigilancia de la torreta contra incendios, empieza el día 4 de abril. Que en los siguientes pliegos se estudiará pero que esta vez, lo han tenido que acoplar así.





La Sra. Presidenta pide brevedad a la Sra. Camacho porque hay otros Patronos que quieren intervenir.

La Sra. Camacho pregunta ¿cuántos puestos de trabajo hay? No se refiere a plantilla sino a puestos de trabajo ¿hay 3?

La Sra. Gerente responde que hay dos personas en la caseta (1 auxiliar y un vigilante). El vigilante es el que hace las rondas cada dos horas y en la torreta hay un auxiliar. También hay dos auxiliares en el parque Felipe VI desde el 1 de abril todas las noches.

La Sra. Camacho dice que el control se debe ejercer también sobre la plantilla puesto que es un contrato de servicios.

Continúa explicando que lo que dice INDITEC es que las redes de drenaje tenían problemas, se ocasionaban cárcavas y le llama la atención que no se contemplara en el anterior contrato, a lo que la Sra. Gerente responde que en el anterior contrato no estaba contemplada la limpieza de cárcavas y no se había hecho. Pero añade que el trabajo ya está realizado.

La Sra. Camacho pregunta que ¿qué hace el técnico de INDITEC? Y la Sra. Gerente pregunta que a que se refiere la Sra. Camacho, a lo que esta responde que en la información pone que hay un técnico destinado a este contrato 100% y pregunta ¿Dónde se alberga y que funciones hace?

La Sra. Gerente responde que supervisar todo el cumplimiento del contrato.

La Sra. Camacho pregunta donde se alberga y que funciones hace físicamente ¿en una oficina?¿en dónde? y la Sra. Gerente le responde que está disponible las 24 horas de día.

La Sra. Presidenta explica que el Técnico está disponible durante el 100% de la jornada para el Monte, pero que no hace falta estar fisicamente en el Monte.

La Sra. Camacho dice que le parece muchísimo un técnico al 100% para un encargado, un oficial, tres auxiliares y un peón y que hay que estar pendiente de su trabajo.

La Sra. Gerente dice que se está en permanente contacto con él, todos los días.





La Sra. Camacho pregunta sobre el control que se ejerce, sobre si se cubren las bajas y ese tipo de cosas cuando lo más gordo del contrato se va en materia de personal, el control de que los servicios de prestan, las frecuencias y jornadas son las que pone en el contrato.

La Sra. Gerente explica que hay un parte diario que se entrega por correo electrónico todos los días. Además se está poniendo en marcha una plataforma digital.

El control de absentismo según la Sra. Camacho, por su experiencia, es por donde las empresas recortan y solicita que se controle que los servicios que se prestan, y que las jornadas se corresponden con lo que pagamos.

La Sra. Gerente dice que tanto ella como la Técnico que se ha incorporado se meten en el barro con ellos muchas veces y que controlan el absentismo con los partes en los que se dice quién esta trabajando, dónde y que está haciendo.

La Sra. Camacho indica que habría que incorporar los indicadores ambientales de los que ya se ha hablado. Por un lado, los que introduzcan la Escuela de Montes y por otro, los nuestros propios de gestión, como por ejemplo las cifras de recogida de residuos, de los impactos ambientales que hacen los vehículos, el consumo de agua (que es la gran olvidada) sobre todo en la zona del Gran Parque que hay mucha pradera, asegurarnos también que los residuos van a tratarse recuperación y no a la quema, incorporar en la zona del parque papeleras de dos fracciones (resto y envase) y no solo una como hay ahora con el objetivo de concienciar, informar, etc., al público.

La Sra. Presidenta le pide brevedad a la Sra. Camacho.

La Sra. Camacho pregunta quién forma el grupo de trabajo de la Escuela de Montes.

La Sra. Gerente le responde que se constituyó el 25 de octubre y que los miembros son la Sra. Vicepresidenta, la técnico del Patronato, dos representantes del Colegio de Montes, el técnico de medioambiente y ella misma. Quedan en que se le contestará por escrito.





La Sra. Presidenta dice que todas estas cuestiones, que no se tengan que decidir en el Consejo Rector, es más fácil que lo trate personalmente con la Gerente, a lo que la Sra. Camacho le responde que de acuerdo.

La Sra. Royo manifiesta que a su juicio, el informe esta fenomenal, muy conciso, muy claro y que refleja muy bien el trabajo del Patronato y sobre todo de la Sra. Gerente. Respecto a las actividades, se ha comentado en otra ocasión por el Sr. Vergara que deben limitarse las actividades en el Monte, y según ella, el enfoque que debe darse es el contrario. Continua explicando que tanto las carreras solidarias como las excursiones escolares, en las que se da a conocer y fomentar el Monte, son beneficiosas, ya que éste es un patrimonio de todos los majariegos, y son formas de darlo a conocer, de fomentarlo e incluso de dar acceso a vecinos que no sean del municipio incluso mediante publicidad. Considera que hay que planificar bien las actividades y que estén controladas, pero en ningún caso restringirlas.

La Sra. Presidenta manifiesta que está completamente de acuerdo con la Sra. Royo, y que el hacer actividades no está reñido con hacerlas bien ni que suponga un perjuicio para el monte.

El Sr. Elvira interviene para explicar que como Concejal de Deportes, se hacen muchas actividades en el Monte y que coincide con la Sra. Royo. A su juicio, todas las actividades que se hacen están debidamente regladas para que el Monte, se quede en las mismas condiciones que antes de la actividad, y no quiere que nadie se piense que por realizar actividades en el Monte, éste va a sufrir ya que hay exigencias muy altas con respecto al cuidado y a la limpieza.

Por otro lado, como ya había solicitado en otras ocasiones en nombre de su grupo y de algún patrono más, solicita brevedad en las intervenciones. Según él, no es posible tener intervenciones de cuarenta minutos. Somos 17 personas y en

los Plenos del Ayuntamiento, los turnos son de tres minutos donde se tratan muchísimos más asuntos que aquí. Él no quiere decir que no sean importantes porque sí que lo son, pero que muchos de los que se han planteado, se pueden tratar directamente en la oficina de la Gerente porque de una hora y cincuenta minutos que se lleva de sesión, una hora y media de uso de la palabra, son de la Sra. Camacho. A su juicio, si son cuestiones que son objeto de debate, él será el primero que tenga interés en que se traigan aquí, pero que con todo el respeto que tiene a la Sra. Camacho, muchas de sus 38 cuestiones o preguntas las puede tratar





de otra forma directamente con la Gerente porque no son realmente objeto de debate. Solicita que se limite el tiempo en cada turno de palabra.

La Sra. Presidenta dice que a pesar de estar de acuerdo con el Sr. Elvira, en tanto en cuanto en los estatutos no se establezca nada sobre el tiempo, se tendría que llegar a un acuerdo de tiempos de intervención.

La Sra. Secretaria explica que para que este acuerdo tenga validez jurídica, habría que modificar los estatutos y que se regulen las condiciones de las distintas sesiones, pero que eso es independiente de si se llega a un acuerdo interno a nivel de Consejo Rector o un compromiso de respetar unos turnos.

La Sra. Presidenta dice que para el próximo Consejo Rector se traerá una propuesta que se valorará entre todos para organizar los turnos y las intervenciones.

La Sra. Camacho dice que esperaba esta intervención, porque ya es un clásico, pero que su intervención se basa en el examen del informe que se les ha entregado y que de eso tiene que hablar y que además sea en esta reunión. Que ella no tiene que ir al despacho de la Gerente para estas cuestiones, sino para otras.

Se produce un intenso debate entre la Sra. Camacho, la Sra. Presidenta y Sr. Elvira sobre este asunto.

La Sra. Moreno manifiesta que efectivamente es buena idea regular los tiempos para se tenga posibilidad de hacer el uso de la palabra porque no es bueno, en ningún caso, monopolizar el 80% del mismo. A su juicio, tres minutos quizás se queda corto porque se trata de reuniones trimestrales, pero que en cualquier caso, si considera que debe regularse.

Se da por concluido el trámite de dación de cuenta.





## 6. DAR CUENTA DEL INFORME ANUAL DE LAS EMPRESAS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016.

La Sra. Presidenta dice que los Sres. Patronos ya disponen del informe y que se dan por enterados.

La Sra. Gerente aclara que en esta ocasión el informe anual incluye el trabajo de las empresas que se encargaban de los servicios en el Monte el primer semestre de 2016 y el trabajo realizado por la nueva empresa a partir del 1 de agosto que se suscribió el nuevo contrato.

Se da por concluido el trámite de dación de cuenta.

# 7. DAR CUENTA DE LAS PROPUESTAS Y PREGUNTAS REALIZADAS POR LOS SRES. PATRONOS EN LAS SESIONES ANTERIORES DEL CONSEJO RECTOR

La Sra. Presidenta indica que el escrito con sus contestaciones se les ha hecho llegar y se da por concluido el trámite de dación de cuenta.

#### 8. RUEGOS Y PREGUNTAS

La Sra. Salcedo solicita que se les facilite los informes de las fuentes.

La Sra. Salcedo, en relación a los indicadores relacionados con la administración interna y uso público, hace referencia a que se va a trabajar para el próximo anteproyecto de presupuestos de 2018, y pregunta por qué no se habían incluido en los presupuestos de 2017. La Sra. Gerente le responde que cuando el representante de su grupo SOMOS lo propuso, los presupuestos 2017, ya estaban hechos.

La Sra. Salcedo indica que los presupuestos de 2017 están aún prorrogados de 2016 y que por tanto si que se podrían meter porque no están aprobados.

La Sra. Salcedo explica que como aun no están aprobados y que hay una negociación al respecto en marcha, por lo que la pregunta es por qué se da directamente por hecho que sean para 2018. Le gustaría que le dieran una justificación al respecto.





El siguiente ruego de la Sra. Salcedo es en relación a poder incluir en el seguimiento de los pliegos, tanto las mejoras, como las cláusulas sociales que en teoría deberían estar incluidas en todos los contratos.

En relación a proponer aprobar un reglamento de actividades se habla de que se mandó una propuesta, y la Sra. Salcedo solicita que se les reenvíe dicha propuesta porque no la tienen.

La Sra. Salcedo en relación a los informes presentados de las empresas, manifiesta que solo en uno de ellos, se especifica la plantilla de trabajadores y solicita que el resto de empresas también la presenten.

La Sra. Gerente dice que las actuales empresas ya la presentan y que parte de los informes presentados corresponden a las empresas anteriores encargadas de los diferentes contratos del Monte hasta el pasado marzo, en el caso de Seguridad, y agosto en el caso del contrato de Mantenimiento y Limpieza

Por último la Sra. Salcedo ruega la reactivación del grupo de trabajo para la modificación de los estatutos.

El Sr. Sanz da la bienvenida a la técnico y al auxiliar, y pide un informe con la descripción del puesto de trabajo de la técnico donde se indique las funciones va a cubrir, actividades que va a realizar y su posición en el organigrama del Patronato.

También solicita que el primer trabajo que haga la técnico ya que lo ha pedido en muchas ocasiones, sea el Plan Integral de Uso y Gestión del Monte del Pilar, en el cual incluiríamos todas las actividades que se deben desarrollar en el parque.

En relación a lo anterior, manifiesta que GREFA ha solicitado la inclusión de sus instalaciones como parque zoológico y que tarde o temprano se va a solicitar informe al Consejo Rector. A su juicio, si no hay un Plan Integral de Uso y Gestión, no podremos informar en base a nada.

Pide a la Sra. Gerente que nos haga una información sobre el seguimiento de gastos e inversiones para que no nos sorprenda trimestralmente la ejecución presupuestaria.





De las reuniones del grupo técnico le gustaría que el Sr. Escribano les pueda decir qué se cuece en ese grupo de trabajo en relación a los proyectos que se vayan a llevar a cabo.

En este momento la Sra. Presidenta interrumpe la sesión por el minuto de silencio convocado.

La Sra. Presidenta reanuda la sesión anunciando que el Sr. Cantarero se ha tenido que marchar y que el Sr. Elvira también.

El Sr. Sanz dice que ha hablado con la Gerente en relación a los tratamientos fitosanitarios y que han acordado que se le va a facilitar la información.

El Sr. Sanz pregunta cuándo se va a convocar reunión para hablar de la modificación de estatutos, porque ya hace dos años que la Corporación cambió y se sigue exactamente igual.

La Sra. Presidenta dice que tiene toda la razón y que se hará en cuanto se pueda.

La Sra. Camacho propone una sesión especial con el formato de jornada municipal, sobre el Monte y el convenio firmado con la Escuela de Montes en el sentido de explicar el mismo y darle publicidad al Monte. También preparar un módulo sencillo de sensibilización para los centros escolares.

En relación a las inversiones, la Sra. Camacho pregunta si está previsto la recuperación de la zona de cereal. La Sra. Presidenta le responde que no está previsto pero que se puede contemplar para futuros presupuestos.

Espera que se haga lo de las papeleras en este ejercicio.

La Sra. Presidenta presenta a Elena Martín Checa como técnico y a Fernando Perez Figueroa como auxiliar administrativo.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:17 horas.

LA PRESIDENTA EN FUNCIONES

3: E